



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Samiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°191/2021

Hasenkamp, 02 de Noviembre del 2021.

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 28/2021 para adquirir insumos para el comedor "Pequitas";

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron siete (7) oferentes, ESTEBENET MARCOS FEDERICO; SUPERMERCADOS BATTISTI; FERNANDEZ FRANCISCO; VERGARA LUCIA; SOSA BRINA; CARDOSO VANESA y VARISCO RUBEN.

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación.

Que de acuerdo al informe del Dpto. de Compras, es conveniente adjudicar a SUPERMERCADOS BATTISTI los Items 1; 3; 4; 5; 7; 9; 10; 11; 12; 13; 16; 17; 18; 19; 20; y 24. Por la suma de \$ 129.274,00 (Pesos ciento veintinueve mil doscientos setenta y cuatro). A VERGARA LUCIA los items 14; 15; 21; 22; 23; 26 y 28. Por la suma de \$ 7.520,00 (Pesos siete mil quinientos veinte). A ESTEBENET MARCOS FEDERICO los items 8; 27; y 29 por la suma de \$ 65.890,00 (Pesos sesenta y cinco mil ochocientos noventa). A SOSA BRINA los items 2 y 6 por la suma de \$ 3.450,00 (Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta) Y a CARDOSO VANESA el item 25 por la suma de \$ 900,00 (Pesos Novecientos).

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 28/2021 para adquirir insumos para el comedor "Pequitas" de la siguiente manera: a SUPERMERCADOS BATTISTI los ítems 1; 3; 4; 5; 7; 9; 10; 11; 12; 13; 16; 17; 18; 19; 20; y 24. Por la suma de \$ 129.274,00 (Pesos



**Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -**

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munhasen@ar.intor.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



ciento veintinueve mil doscientos setenta y cuatro). A VERGARA LUCIA los Items 14; 15; 21; 22; 23; 26 y 28. Por la suma de \$ 7.520,00 (Pesos siete mil quinientos veinte). A ESTEBENET MARCOS FEDERICO los Items 8; 27; y 29 por la suma de \$ 65.890,00 (Pesos sesenta y cinco mil ochocientos noventa). A SOSA BRINA los Items 2 y 6 por la suma de \$ 3.450,00 (Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta) Y a CARDOSO VANESA el Item 25 por la suma de \$ 900,00 (Pesos Novecientos).-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendido con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2021.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Hac. Y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal